



ColuMna Express



Septiembre 2021

REDUCCIONES POR GUARDA LEGAL

Tras habernos hecho llegar ciertas dudas sobre los permisos por cuidado de menores, queremos informaros de cómo se registra dicho derecho para el personal de metro Bilbao, de modo que no haya equívocos ni nadie pueda ser llevado a engaño.

La ley es la ley y, además, el convenio es el convenio. Por ley (Estatuto de los Trabajadores, artículo 37.5 y .6), **cualquier miembro de la plantilla con contrato indefinido con menores a su cargo de menos de 12 años puede acogerse a una reducción de jornada** para su cuidado en los supuestos y modos que la ley recoge, en cuanto a porcentajes, reducción parcial de jornadas o días completos según la fecha, etc. **Si surge alguna necesidad de modificar la reducción planteada en la PAS, igualmente se puede llevar a cabo avisando con 15 días de antelación de los cambios** que se quieren realizar en la misma. Es un DERECHO LABORAL.

A partir de los 12 años, en los últimos convenios **alcanzamos una mejora alargando el disfrute de dicha reducción de jornada hasta los 14 años**. Es una MEJORA DE CONVENIO.

ESTO ES LO QUE HAY. A las personas a las que os han dicho que no se pueden aceptar modificaciones posteriores en la PAS, o que por no cogeros previamente reducción no podéis hacerlo con más o menos edad del crío dentro de los supuestos establecidos, simplemente **QUE NO OS ENGAÑEN**. Y si alguien deniega dicho derecho a cualquier trabajador o trabajadora, **QUE OS DEN LA RESPUESTA POR ESCRITO denegándoos el disfrute del mismo**. Que nadie se conforme con un "*no se puede*", nadie ha de verse obligado a renunciar a un derecho que ha costado conseguir y que, si no se defiende, puede llegar a perderse. **Y nos la hacéis llegar**, para que podamos hacer entender a esas personas que piensan que van a heredar la empresa defenestrando al personal de infantería que dichos procederes no conllevan más que problemas, y que **el respeto a las condiciones laborales de la plantilla de metro Bilbao ha de estar por encima de cualquier otro concepto**.

NO HAY SEGURIDAD EN METRO BILBAO

Tal y como preveíamos, la gente ha comenzado a disfrutar del **ocio nocturno en masa y a fuego**. Y esto está trayendo unas **repercusiones** en lo que a nuestros puestos de trabajo se refiere. **Descontrol absoluto** en estaciones, **ausencia de personal**, tanto propio como de seguridad en las mismas, saltos de canceladoras y **fraudes masivos, vandalismo** en las instalaciones, **peleas**, hurtos y **robos** a viajeros, **inseguridad** palpable, **vigilantes heridos** de menor o mayor gravedad, consumo de **drogas y alcohol** sin ningún tipo de cortapisa durante los trayectos, ausencia generalizada de **mascarillas**, proliferación de **meados y vómitos**... y eso ahora en septiembre, que acabamos de empezar. En Santo Tomás a ver quién es el guapo o guapa que les llama la atención.

Hay compañeros y compañeras que ya nos han comentado que **da miedo hacer acto de presencia en la línea de validación, o pensar en cambiar de cabina durante el trayecto**. Triste resulta ese punto al que hemos llegado de tener **miedo en tu trabajo**. Igualmente triste es tener **miedo como viajera** al verte rodeada de una turba de veinteañeros alcoholizados y vociferantes. **Estos miedos no se sienten en dependencias palaciegas, pero existen**. Y si se sienten, da la completa sensación de que se ignoran ("*mientras nada grave pase, no hay por qué preocuparse*"). Habrá quienes intenten desdramatizar la situación y de paso afirmarán no entender por qué el **índice de absentismo** es tan alto. Vayan sumando, en nuestro últimos *Columnas* ya vamos aportando diversos factores a la operación.

METRO BILBAO NO ASEGURA LA INTEGRIDAD DE CLIENTELA, PLANTILLA E INSTALACIONES. Con perseguir **grafiteros** ya cubrimos el expediente. En **CIM** llevamos **años denunciándolo**. En nuestro próximo *Columna* de octubre trataremos con más detenimiento una de las múltiples facetas de esta **inseguridad laboral y pública**. Si la **falta de personal de seguridad** es hiriente a lo largo de cualquier jornada, en horario nocturno se acrecienta el problema. Y al personal que venimos a trabajar a nuestra estación o a nuestra cabina de conducción **no se nos motiva** más que en sentido contrario, de cara a **vender a corto plazo un cambio sustancial de modelo operativo** que no hará sino que haya menos gente aún de servicio. No es solo **ahorrar costes a corto plazo**, es **desmotivar y restarnos implicación** para con nuestros propios puestos laborales, de cara a que aceptemos a la larga **un nuevo modelo como "la salvación a todos nuestros males", pero que en verdad resultará ser el clavo en el ataúd de nuestros puestos de trabajo**. Es dejarse pudrir lo que todavía es solucionable en cuanto a nuestras condiciones de trabajo por intereses particulares. Vamos viendo cuál es **el nuevo sello distintivo de la Dirección de MB**, y no podemos sino **augurar la reedición de conflictos pasados**. En sus manos está llevar a cabo una gestión responsable y evitar que un viaje o un turno de trabajo en metro se conviertan en una odisea trágica.